

INFORME SOBRE SALUD MENTAL EN CENTRO DE NAVALCARNERO. DEPENDIENTE DEL HURJC

Móstoles, a 7 de Abril de 2016

El Hospital Universitario Rey Juan Carlos (HURJC), inicia su actividad el 22 de marzo de 2012 con el Servicio de Psiquiatría y Salud Mental en su Cartera de Servicios. El diseño de los dispositivos, circuitos asistenciales, programas de tratamiento y coordinación con servicios sociales y agentes de la comunidad siguió desde su origen las directrices del Plan Estratégico de la Comunidad De Madrid 2010-2014.

En este sentido, citamos textualmente, un párrafo de este plan que resume perfectamente los principios que han guiado el desarrollo del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del HURJC: “En una red de atención a la Salud Mental la libre elección de especialista se conjuga con la necesidad de preservar la continuidad de cuidados, la rehabilitación y la adherencia al tratamiento de los enfermos mentales graves, y por lo tanto, más vulnerables, para garantizarles la posibilidad de utilización de recursos de la comunidad próximos a su domicilio”.

El HURJC atiende a una población distribuida en 18 municipios: Móstoles, Navalcarnero, Villaviciosa de Odón, Villa del Prado, San Martín de Valdeiglesias, Cadalso de los Vidrios, Navas del Rey, Sevilla la Nueva, El Álamo, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales, Chapinería, Colmenar del Arroyo, Rozas de Puerto Real, Cenicientos, Pelayos de la Presa y Aldea del Fresno.

Con anterioridad a la apertura del HURJC, la población de Móstoles (3 Centros de Salud) estaba asignada al Hospital Universitario de Móstoles (HUM) y la población del resto de los 17 municipios restantes asignada al Hospital Fundación Alcorcón.

En el Centro de Salud de Atención Primaria de Navalcarnero, se encontraban ubicadas consultas para la atención de salud mental de la zona rural del distrito de Navalcarnero, contando con psiquiatría, psicología y enfermería. Aunque el Centro de Salud tenía en 2012 al Hospital Fundación Alcorcón como hospital referente, el servicio de salud mental dependía del HUM.

Previamente al inicio de la actividad en 2012, se realizan reuniones en la Consejería para valorar el procedimiento para el traslado de los pacientes hacia su actual hospital de referencia, el HURJC. En las diversas reuniones de seguimiento previas a la apertura, se acuerda que el CSM seguirá atendiendo a los pacientes que ya venían siendo atendidos, pero las primeras consultas pasarán directamente al HURJC, para mantener mientras se realiza el

traslado únicamente a los pacientes que ya se encuentran en seguimiento por el CSM en Navalcarnero.

EL Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del HURJC inicia su actividad coordinándose con el CSM de Navalcarnero, que aunque dependiendo este último del HUM, continua atendiendo en estos momentos a la población ya del ámbito del HURJC.

Hasta enero de 2013 el Centro de Salud Mental (CSM) de Navalcarnero, realiza su actividad en paralelo y de forma coordinada con el Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del HURJC, siguiendo las directrices del SERMAS.

En enero de 2013 el Servicio de Psiquiatría y Salud Mental de HURJC se hace cargo de toda la atención infanto-juvenil del CSM de Navalcarnero. El Servicio de Psiquiatría y Salud Mental de HURJC disponía de profesionales especializados en psiquiatría y psicología infanto-juvenil dedicados así como una infraestructura específica para estos pacientes y sus familias.

Hasta septiembre de 2013 el CSM de Navalcarnero realiza su actividad en adultos paralelo y de forma coordinada con el Servicio de Psiquiatría y Salud Mental de HURJC.

A partir de esta fecha el Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del HURJC se hace cargo del servicio de su población de referencia. Se realiza la transferencia de pacientes e historias clínicas, en total 700, garantizando la continuidad asistencial de los pacientes y posibilitando que aquellos pacientes que quisieran mantener su médico y psicólogo lo mantuvieran en los centros donde se reubicaban los profesionales del CSM De Navalcarnero. Se ofrece al HUM, la posibilidad de que los profesionales que no se reubiquen y lo deseen puedan continuar su actividad clínica, dependiendo del HURJC.

Valorada la situación geográfica de los municipios, y con la finalidad de favorecer la accesibilidad a la población asignada, se planifica la apertura de un Centro de Especialidades (C.E.P.) en Navalcarnero, que además de disponer de Psiquiatría, pueda disponer de otras especialidades, de entre las más demandadas por la población.

En Septiembre de 2013, se abre el **Centro de Especialidades de Navalcarnero**, situado muy próximo al Centro de Salud de Atención Primaria, bien comunicado y cercano al transporte público, situado en la Calle de Felipe IV semiesquina con Jacinto González.

El CEP se habilita para consultas de Cardiología, Dermatología, Ginecología y Obstetricia, Neurología, Oftalmología y Optometría, Otorrinolaringología, Rehabilitación, Traumatología y de **Psiquiatría**.

En la actualidad se realiza en las consultas de Psiquiatría del CEP de Navalcarnero, el seguimiento de los pacientes graves o muy graves y/o con problemas sociales, de la zona. Se atienden en consultas por un equipo formado por Psiquiatría, Psicología, Trabajadora Social y Enfermera especialista en Salud Mental. Se realizan extracciones analíticas en el propio Centro de Especialidades para evitar desplazamientos al hospital de estos pacientes.

En el Centro de Especialidades se incluye un programa de continuidad de cuidados para trastornos mentales graves, muy graves o con problemas sociales, que no pueden desplazarse al hospital. Este programa está coordinado desde el HURJC, y con los mismos profesionales que atienden el programa de continuidad de cuidados en el hospital.

Mediante este programa de continuidad de cuidados, el equipo profesional, realiza el seguimiento del paciente en el propio domicilio, con visitas a domicilio, soporte y gestión de los recursos sociosanitarios disponibles. Además del propio domicilio, se realizan visitas al Centro de Día, Centro de Rehabilitación Psicosocial, Equipo de apoyo social comunitarios, situados en la calle cuartel nº 16 de Navalcarnero, o a las dos miniresidencias situadas en Navalcarnero y Sevilla la Nueva.

Otros programas multidisciplinares son los programas del sueño, psicopsicología o fibromialgia y dentro de la especialidad alcoholismo y patología dual.

Todos los viernes, una vez al mes, el psiquiatra se desplaza a puntos clave de la zona, para atender, previa cita, a aquellos pacientes con trastornos mentales graves, que no pueden o no deben ser desplazados para acudir al hospital. En estos casos igualmente es el psiquiatra quien se desplaza y no el paciente.

De este modo se realizan desplazamientos a las Residencias Públicas con pacientes psiquiátricos complejos en Navalcarnero, Villaviciosa de Odón y San Martín de Valdeiglesias, tanto en residencias de mayores como de discapacitados intelectuales, visitándoles una vez al mes en cada residencia. Se ha habilitado una consulta de Psiquiatría en la Residencia, para atender al paciente de forma conjunta entre el Psiquiatra y los profesionales sanitarios de las residencias.

Otros puntos de la zona con necesidad de atención son Villa del Prado y San Martín de Valdeiglesias. Se ha habilitado, previa cita, una consulta de psiquiatría para la valoración de pacientes con trastornos mentales, que por su patología no es adecuado su desplazamiento, y debe ser atendidos en su municipio donde reside.

La consulta en estos municipios se realiza una vez al mes, primeramente con el Psiquiatra para posteriormente tratar de forma conjunta con su médico y enfermera de Atención Primaria, el seguimiento y control a mantener hasta la próxima revisión. Hay habilitados un teléfono y correo electrónico en caso de consultas entre profesionales, y se está habilitando la e-consulta.

En caso de necesidad de ingreso o atención urgente, se realiza en el Hospital Universitario Rey Juan Carlos.

Las primeras consultas están siendo atendidas en el Hospital Universitario Rey Juan Carlos.

Actividad Asistencial del Servicio de Psiquiatría del HURJC desde 2012:

Figura 1. Evolución actividad ambulatoria del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del HURJC.

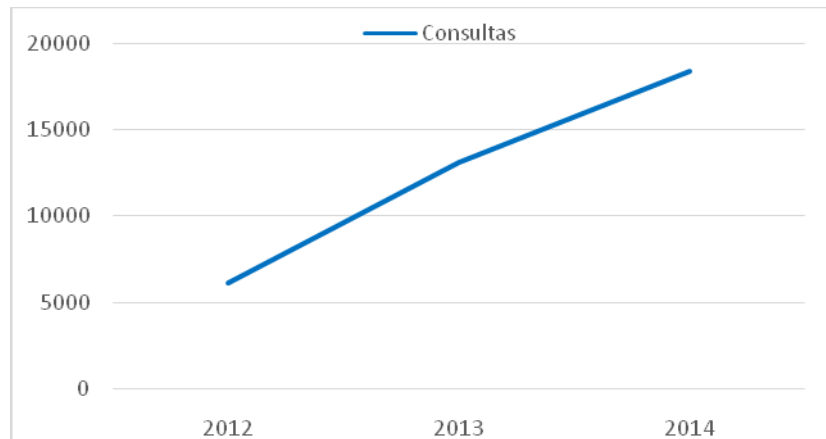


Figura 2. Total Consultas del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del HURJC e Índice S/P 2014-2015

ESPECIALIDAD	2.014		2.015	
	TOTAL CONSULTAS	ÍNDICE S/P	TOTAL CONSULTAS	ÍNDICE S/P
PSIQUIATRÍA	12.144	3,01	19.448	2,61